



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO  
(Córdoba)

Expediente: 12663/2025  
N/Referencia:  
Reg. Entrada:  
Fecha Registro: -  
Fecha Apert.: 22-07-2025 10:18  
Tipo: Expediente de uso general Secretaría  
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-  
PUEBLONUEVO

## ACTA DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

<p><b><u>SRES/AS. ASISTENTES:</u></b> <b><u>ALCALDESA-PRESIDENTA:</u></b> D<sup>a</sup>. María Victoria Paterna Otero (SI PEÑARROYA) <b><u>TTES. DE ALCALDE:</u></b> D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teófila Sedano Mateo (PP) D<sup>a</sup>. María José Muñoz Lara (VOX) (PORTAVOZ) D. Alejandro Fernández Reseco (SI PEÑARROYA) (PORTAVOZ) D<sup>a</sup>. María Jesús Carreto Sánchez (PP) <b><u>CONCEJALES:</u></b> D. Matías Moguel Carrizosa (PP) D. Antonio Luis Luna Rodríguez (PP) D. Víctor Manuel Pedregosa Viso (PSOE) (PORTAVOZ) D. Juan José del Río Mera (PSOE) D. José Luis Segura Simón (PSOE) D<sup>a</sup>. Victoria Paula Muñoz Asensio (PSOE) D. Pedro Cabrera (Portavoz IULVCA) D<sup>a</sup>. Teresa Molina Regalón (CONCEJALA NO ADSCRITA) D<sup>a</sup> Paloma Nogales Morales (CONCEJALA NO ADSCRITA) <b><u>SECRETARIO:</u></b> D. Francisco García-Courtoy Cabrera <b><u>INTERVENTORA</u></b> D<sup>a</sup>. Ángela Bautista Prados</p>	<p>En la Sala de Juntas de Mancomunidad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 20:00 horas del día 25 de julio de 2025 previa convocatoria se procede a celebrar la sesión ordinaria del Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo presidida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistido por el Secretario y los Sres. y Sras. que al margen se expresan para celebrar la reunión convocada al efecto.</p> <p>Como quiera que los Sres/Sras. asistentes constituyen mayoría del número legal de miembros que integran esta Comisión, la Presidencia declara abierto el acto, pasándose al estudio del siguiente</p>
--	--

### ORDEN DEL DÍA

#### **1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Pleno Extraordinario y Urgente de fecha 11/07/2025).**

Sin que se promueva debate se aprueba el acta por la unanimidad de los concejales asistentes.

#### **2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (1758 a 2353).**

La Sra Alcaldesa da cuenta de la Resoluciones de Alcaldía

#### **3.- PROPUESTA ALCALDÍA APROBACIÓN PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2025**

#### **PROPUESTA**

*En relación con el expediente GEX: 2025/12290 con relación al expediente de elaboración del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo para*

Código seguro de verificación (CSV):



**B8C0 0E50 D1FA 26CC F8A9**

B8C00E50D1FA26CCF8A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 17-09-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 18-09-2025

el ejercicio 2025, emito la siguiente propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Con fecha 16/07/2025, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**SEGUNDO.** Con fecha 16/07/2025, se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien suscribe emite el siguiente:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta entidad, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Interviene la Sra Alcaldesa para decir que La alcaldesa explicó que el presupuesto es la previsión de gastos e ingresos del Ayuntamiento, elaborado bajo criterios de control del gasto, eficiencia y mejora de los servicios públicos.

Ingresos: ascienden a 11,7 millones de euros, con un incremento del 4,01% respecto a 2024. La mayoría provienen de operaciones corrientes (86,3%), lo que refleja autonomía financiera. Se destacó el esfuerzo en captar subvenciones y la previsión de incorporarlas cuando se resuelvan. Los ingresos de capital permitirán financiar obras como la reforma de la antigua escuela hogar, la rehabilitación de la residencia de ingenieros y mejoras urbanas. Gastos: suman 11,7 millones de euros, un 3,81% más que en 2024. Personal: sube un 1,98%, incluyendo la subida salarial estatal y contrataciones ligadas a planes de empleo. Bienes y servicios: crecen un 14,33%, con especial refuerzo del servicio de ayuda a domicilio (+21,1%). Financieros: bajan un 32,5% por menor pago de intereses.

Inversiones: alcanzan 1,8 millones de euros (15,26% del total), más 1,6 millones de remanentes, para proyectos como el centro sociosanitario, el nuevo centro de formación, la finalización del Ayuntamiento, mejoras en calles, cementerios, instalaciones deportivas, señalización, electrificación de la estación de Peñarroya y restauración de patrimonio industrial.

Transferencias corrientes: aumentan un 20,22%, lo que permitirá un plan de ayuda a autónomos, apoyo a clubes deportivos, asociaciones culturales y protectoras de animales, así como refuerzo del plan de emergencia social.

Cumplimiento fiscal: el presupuesto garantiza estabilidad, equilibrio entre ingresos y gastos, y un nivel de deuda del 4,28%, muy por debajo del límite legal (110%).

Presupuesto consolidado: sumando la entidad dependiente de Promociones Industriales, los ingresos ascienden a 12,35 millones y los gastos a 12,31 millones, también cumpliendo con las reglas fiscales.

Finalmente, la alcaldesa defendió que este es un presupuesto realista, ajustado a la normativa y diseñado para responder a las necesidades del municipio, solicitando el voto favorable del pleno.

Código seguro de verificación (CSV):



**B8C0 0E50 D1FA 26CC F8A9**

B8C00E50D1FA26CCF8A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 17-09-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 18-09-2025

Interviene la portavoz del Grupo Municipal VOX diciendo que anuncia su voto favorable al presupuesto, con el objetivo de garantizar la continuidad en la gestión de los servicios municipales. No obstante, dejó constancia de que su apoyo se hace con reservas, a la espera de futuras decisiones presupuestarias. Señaló especialmente la situación de la partida destinada a asociaciones, que quedó reducida a 1.000 € porque, según explicó, el día anterior y el mismo día de la moción de censura se repartieron 130.000 € adicionales entre clubes deportivos y asociaciones culturales. Indicó que hubo diferencias muy notables en las cantidades asignadas: algunas asociaciones pasaron de 1.000 € a 8.000 €, de 2.000 € a 15.000 €, e incluso algunas con ánimo de lucro recibieron de 0 a 5.000 €. Según su denuncia, esto ha dejado prácticamente sin fondos la ayuda a asociaciones para organizar eventos. De hecho, advirtió que si en los próximos meses la ciudadanía ve en la Casa de la Cultura a artistas de relevancia nacional, deben saber que esos contratos se financiaron con dinero público repartido en aquel momento, y no por iniciativa de asociaciones, insinuando que fue un reparto clientelar ligado a la moción de censura.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA para criticar la falta de transparencia y consenso en la elaboración de los presupuestos, recordando que desde 2015 se contaba con los grupos de la oposición para su preparación. Señaló que el presupuesto se ha presentado “por decreto”, sin debate ni participación, y además solo cubre cuatro meses, lo que consideró poco serio. Reprochó que el equipo de gobierno haya ignorado un acuerdo plenario vinculante de noviembre de 2024, donde se aprobó destinar fondos al desarrollo de un plan director para el centro de Pueblo Nuevo con el fin de recuperar su patrimonio. Calificó esto como una muestra de falta de respeto a la democracia y a la voluntad del pleno. Entrando en el detalle del presupuesto, planteó numerosas preguntas sobre incrementos y reducciones en partidas concretas, como:

Señalización de tráfico (+ de 4.000 a 7.000 €).  
Conservación de edificios municipales (+ de 236.000 a 350.000 €).  
Combustible para vías públicas (+66%).  
Alumbrado público (90.000 € para un centro de transformación).  
Punto limpio (+ de 29.000 a 40.000 €).  
Fomento de natalidad (se reduce de 10.000 a 5.000 €).  
Salud pública / protección animal (de 4.500 a 35.000 €).  
Asociaciones culturales (de 8.000 a 55.000 €) y otra partida cultural sin especificar (26.000 €).  
Patrimonio histórico (4.822 € para la fábrica).  
Fiestas (+60.000 €).  
Caminos (+73%).  
Administración general: correos (+140%), contenciosos (+100%), trabajos técnicos (+400%).

En materia de ingresos, cuestionó la subida prevista en impuestos, como la plusvalía (20% más, de 100.000 a 120.000 €) y el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (+66%). Pidió aclarar si estos incrementos responden a una subida de tipos o a expectativas de más actividad. En conclusión, denunció falta de ética democrática por no respetar acuerdos plenarios, ausencia de consenso en la elaboración de los presupuestos y dudas en la justificación de varias partidas de gasto e ingresos.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo que reconoce el esfuerzo del equipo de gobierno por presentar el presupuesto 2025, pero lo calificó de tardío, incompleto y sin proyecto de ciudad. Criticó que llegue en julio, con aplicación real apenas para tres



meses, y que se haya elaborado sin consenso ni participación de la oposición, rompiendo la práctica desde 2015. Señaló que el presupuesto se centra en la reducción de deuda cuando esta ya es mínima (4,28%, muy por debajo del límite legal), en lugar de priorizar la mejora de los servicios públicos, infraestructuras y apoyo a colectivos. Denunció además un desajuste de 41.000 € entre ingresos y gastos, preguntándose si los ingresos se han inflado o si se trata de irresponsabilidad. El PSOE cuestionó varias partidas de gasto, entre ellas:

Ausencia de fondos para asfaltado pese al mal estado de las calles.

Reducción de 65.000 € en urbanismo y conservación de edificios.

Justificación de 90.000 € para el centro de transformación del matadero.

Ampliación real del horario en el punto limpio.

Incremento en otros tributos (de 15.000 a 35.000 €).

Subida de trabajos técnicos a 100.000 € sin explicación.

Inclusión de facturas pendientes de ejercicios anteriores (2021-2023).

En ingresos, denunció un “maquillaje presupuestario” con partidas ficticias o infladas por 213.000 €, como: 94.000 € en licencias de obras sin correspondencia real.

45.000 € extra en impuesto de circulación (equivalente a 450 coches nuevos).

Cursos de natación inexistentes.

Canon del velódromo inflado de 12.000 a 20.000 €.

40.000 € por venta de solares sin concreción.

100.000 € previstos por el radar, que tachó de castigo injusto a los vecinos (cuando antes de privatizar el servicio solo recaudaba 50.000 €).

Agradeció el esfuerzo del Gobierno de España, que aumenta en un 5% sus transferencias (+125.000 €), en contraste con la Junta de Andalucía (+1,55%) y la Diputación de Córdoba, a la que acusó de recortar en empleo social (-60%) y cooperación internacional (-45%). Finalmente, subrayó que el propio presupuesto refleja un superávit de intereses bancarios (55.000 €), lo que desmiente el discurso de que “no hay dinero”, y lanzó una pregunta contundente a la alcaldesa: ¿Es cierto que Hacienda ha intervenido el Ayuntamiento, como publicó el diario ABC?

Interviene la Alcaldesa señalando que muchas de las partidas cuestionadas son previsiones elaboradas por la Intervención municipal, no decisiones arbitrarias del equipo de gobierno. Subrayó que el presupuesto es un ejercicio de estimación, tanto en ingresos como en gastos, y defendió el trabajo de los técnicos, afirmando que poner en duda las cifras es en realidad poner en duda a la Intervención. Sobre las críticas por la falta de consenso, reconoció que este año no se envió el borrador a la oposición, pero recordó que los retrasos se deben a múltiples circunstancias y que cuando el PSOE gobernaba también se aprobaron presupuestos fuera de plazo. Añadió que, pese a lo dicho, el PSOE sí tiene aportaciones reflejadas en el presupuesto 2025, como consecuencia de convenios y compromisos previos.

En cuanto a partidas concretas:

Conservación de edificios municipales: aclaró que, aunque la previsión sube respecto al presupuesto 2024 (236.000 € → 351.000 €), en realidad supone una reducción importante frente al gasto real del año anterior (casi 600.000 € a través de Promociones Industriales).

Combustible y otras partidas menores: justificó el incremento como ajustes de Intervención, que ha redistribuido conceptos (antes agrupados).

Centro de transformación del matadero (90.000 €): explicó que es una necesidad técnica y que el coste final podría variar, pero es indispensable para resolver los problemas eléctricos del polígono Los Pinos.

Punto limpio (40.000 €): corresponde al aumento de horas del trabajador, ya aprobado en el mandato anterior.

Fomento de natalidad: se reduce a 5.000 € porque en lo que va de 2025 apenas se han gastado 2.000 €; si fuera necesario se transferirían fondos de otras partidas.

Convenios con asociaciones culturales (de 8.000 a 55.000 €): justificó el incremento en convenios firmados por el anterior alcalde (PSOE) por valor de 130.000 €, que el actual equipo tuvo que asumir y pagar en 2025.

Festejos (+60.000 €): se amplió para cubrir facturas pendientes de ferias y navidades, heredadas del gobierno anterior, a pesar de que ya se habían aprobado 200.000 € en 2024.

Instalaciones deportivas y piscina: el aumento responde a convenios con clubes deportivos firmados el 23 de enero de 2025, que implicaron gastos adicionales (22.000 € más de lo previsto).

Código seguro de verificación (CSV):



**B8C0 0E50 D1FA 26CC F8A9**

B8C00E50D1FA26CCF8A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 17-09-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 18-09-2025

Trabajos técnicos (100.000 €): incluyen proyectos elaborados para concurrir a subvenciones de Transición Justa (finalmente denegadas), cuyo coste rondó los 60.000 €, además de posibles proyectos futuros.

Ingresos (plusvalía, ICIO, venta de solares, etc.): insistió en que son estimaciones de la Intervención y negó que se trate de partidas “ficticias”. Consideró ofensivo decir que los ingresos están maquillados. Finalmente, defendió que el presupuesto y la documentación se ajustan a los informes técnicos obligatorios y recaló que ella, como alcaldesa, no decide qué informes se adjuntan ni modifica los criterios de Intervención.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista para insistir en pedir aclaraciones sobre varias partidas concretas:

Plan de asfalto: reclamó que se detalle qué inversiones se van a realizar, dada la situación de las calles. Infraestructuras deportivas: solicitó especificar qué actuaciones concretas contempla el presupuesto. Estado municipal del producto (gasto corriente): pidió más información sobre el incremento en esta partida. Otros tributos (Administración General): cuestionó el aumento de 15.000 a 35.000 €, indicando que quiere saber el motivo y a qué corresponde realmente.

Interviene la Sra Alcaldesa diciendo que en la partida Otros tributos (15.000 → 35.000 €): explicó que este incremento se debe principalmente al pago de sanciones y cánones de agua, en particular: Una sanción de la Confederación Hidrográfica. El plan de control de vertidos, que todos los años liquida un importe por contaminación. En 2025, además, se ha liquidado de forma extraordinaria un volumen de 198 m<sup>3</sup> con un coste de 13.890 €, que el Ayuntamiento ha reclamado y considera que debería asumir la empresa pública Emproacsa. Mercado municipal: reconoció que hay múltiples problemas pendientes. Los suelos están deteriorados desde hace tiempo y ya se han tenido que reparar varias veces; en este presupuesto se contempla la reparación de dos suelos más, además de los de varios puestos. También se incluye la mejora del sistema eléctrico, con una intervención para evitar cortes de luz mediante la instalación de un bypass y otras actuaciones necesarias.

Pregunta el Sr. Pedregosa sobre las inversiones deportivas contestando la Sra Alcaldesa que Instalaciones deportivas: explicó que el incremento en la partida (de 15.000 a 20.000 €) no responde a nuevas inversiones, sino a ajustes derivados de dinero utilizado previamente para pagar convenios con clubes deportivos. Plan de asfalto: reconoció que estaba previsto en un primer borrador, pero que finalmente se ha pospuesto por tener que priorizar otros gastos urgentes, como el centro de transformación del matadero. Aseguró que, si hay disponibilidad, se actuará en las calles. Rumor sobre intervención de Hacienda: desmintió que el Ayuntamiento haya sido intervenido. Explicó que, debido a un exceso de gasto en 2024 (1,2 millones de € por encima de lo permitido), el municipio está sometido a un plan económico-financiero para 2025-2026, lo que limita el uso de remanentes y obliga a un control estricto del gasto, pero sin intervención directa del Ministerio. Plan director del patrimonio de Pueblo Nuevo: reconoció que no se ha incluido en el presupuesto 2025, porque este está “absolutamente condicionado” por los gastos heredados. Señaló que en Diputación también se habló de colaborar con un estudio de caracterización, aunque no recordaba un compromiso concreto de financiación. Acuerdos plenarios: defendió que no todos los acuerdos tienen el mismo carácter. Según ella, una declaración institucional no equivale a un acuerdo vinculante, replicando a la oposición que confunden ambos conceptos.

Interviene la Sra Nogales para decir que La concejala reconoció que los presupuestos



2025 son muy limitativos, lo que impide al Ayuntamiento acometer más actuaciones de las que sería necesario. Explicó que esta falta de margen se debe a la ejecución del presupuesto anterior y a los ajustes y pagos heredados, que condicionan las cuentas actuales. Subrayó que, por esa razón, no se pueden aumentar partidas ni reforzar proyectos más allá de lo estrictamente posible.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA insistiendo en varios puntos: Ingresos cuestionados: señaló la previsión de 100.000 € por multas de tráfico, que considera un castigo a la ciudadanía (los radares de semáforos), así como los 55.000 € en intereses de depósitos. También llamó la atención sobre partidas de ingresos que aumentan sin explicación clara, como el canon del velódromo (de 12.000 a 20.000 €). Cumplimiento de acuerdos plenarios: recaló que el acuerdo sobre el plan director de Pueblo Nuevo fue adoptado en pleno y, por tanto, es vinculante según la normativa (Real Decreto 256/1986). Denunció que no se haya incluido en el presupuesto y advirtió que se podría plantear un recurso administrativo o contencioso contra el Ayuntamiento. Responsabilidad política: acusó al equipo de gobierno de irresponsabilidad por no cumplir los acuerdos del pleno, afirmando que gobiernan “por decreto”, sin consenso ni participación de la oposición. Defensa de la democracia participativa: reivindicó la importancia de que todas las voces sean escuchadas, incluso las minoritarias, como muestra de madurez política y democrática. Criticó que el gobierno actual actúe de forma autoritaria y que priorice intereses particulares frente al interés colectivo. Declaración institucional vs. moción: explicó que una declaración institucional es solo una expresión política sin efectos jurídicos, mientras que una moción sí implica un acuerdo vinculante. Reprochó que el gobierno use esta diferencia como excusa para no cumplir con compromisos aprobados por el pleno, por ejemplo en temas como la sanidad. En conclusión, acusó al equipo de gobierno de despreciar los acuerdos plenarios y la deliberación democrática, optando por gobernar unilateralmente.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista respondiendo a la alcaldesa puntualizando varios aspectos: Partidas culturales y de festejos: señaló que el reparto de 40.500 € a colectivos culturales antes de la moción supuso realmente un incremento total de 107.000 € entre aportaciones culturales y festejos, y no solo lo que indicó la alcaldesa. Respeto a los técnicos municipales: defendió que su grupo siempre ha respetado al personal del Ayuntamiento, pero reprochó a la alcaldesa haber culpado públicamente a trabajadores de errores en actividades culturales, en la piscina municipal o en carteles de feria. Subrayó que la responsabilidad política de aciertos y errores recae en la alcaldesa, no en los empleados. Sobre la elaboración del presupuesto: recordó que el presupuesto lo elabora el equipo de gobierno, aunque con informe de Intervención, y no exclusivamente la interventora. Facturas y deudas heredadas: enumeró gastos extraordinarios que el PSOE tuvo que afrontar en su mandato:

357.000 € para terminar el edificio del Ayuntamiento paralizado.

80.500 € en obras en calles abandonadas.

220.000 € para rescatar Promociones Industriales y pagar deudas a proveedores.

Más de 400.000 € en facturas de luz de años anteriores.

La fiesta de primavera de 2023 costó 65.000 € sin partida presupuestaria.

Desmiente la intervención de Hacienda: afirmó de manera tajante que es falso que Hacienda haya intervenido el Ayuntamiento. Explicó que, si hubiera intervención:

Se habrían retenido las transferencias del Estado (PIE), cuando en realidad han aumentado un 5% (+125.000 €). Cada inversión necesitaría autorización del Ministerio. Se impondrían recortes en personal, subvenciones y servicios públicos, además de subidas de impuestos. Nada de eso ha ocurrido. Comparación con el pasado: recordó que la única intervención real se produjo en 2012 bajo el gobierno del PP que trajo recortes en servicios, impagos a proveedores y medidas que, según él, beneficiaron a empresas cercanas al partido. Concluyó afirmando que la realidad es que el Ayuntamiento no está intervenido, solo limitado en el uso de remanentes, y que la ciudadanía debe conocer esta verdad.

La alcaldesa cerró el debate respondiendo a las acusaciones de la oposición. Aclaró que en el caso del canon del velódromo y de la piscina lo que se consigna en el presupuesto no es la cantidad finalmente adjudicada, sino el precio de salida en la licitación pública, porque así lo exige la normativa. Rechazó las críticas de gobernar por decreto recordando que, durante los 19 meses previos a la moción de censura, fue el PSOE quien gobernó de esa manera, sin permitir participación, y acusó a IU de haber sido cómplice de ello. En cuanto al plan de asfalto, aseguró que el anterior gobierno ni lo contemplaba y que, aunque en un primer borrador se incluyó, hubo que posponerlo para dar prioridad a gastos urgentes como el

Código seguro de verificación (CSV):



**B8C0 0E50 D1FA 26CC F8A9**

B8C00E50D1FA26CCF8A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 17-09-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 18-09-2025

centro de transformación del matadero. Negó que el PSOE hubiera rescatado a Promociones Industriales, pues siempre dependió de la financiación del Ayuntamiento y nunca tuvo problemas para abonar nóminas. Explicó que las obras del edificio consistorial se paralizaron primero por la pandemia y después por la quiebra de la empresa adjudicataria, y que las calles Constitución y Miguel Vigar se retrasaron porque la empresa que había ganado la licitación renunció debido a la subida de materiales. Sobre las facturas de la luz, recordó que no quedaron impagadas por negligencia, sino porque estaban duplicadas y hubo que aclararlas antes de abonarlas. Rechazó también que el Ayuntamiento esté intervenido por Hacienda, insistiendo en que lo único vigente es un plan económico-financiero derivado del exceso de gasto de 2024. Sobre las fiestas y convenios culturales, defendió que fue el PSOE quien hizo las modificaciones presupuestarias para mover 40.500 euros de festejos a asociaciones y 22.000 euros de deportes y piscina, y que pese a haber dispuesto de 200.000 euros en 2024, el actual gobierno aún tuvo que asumir facturas pendientes. Acusó a la oposición de manipular datos y tener mala memoria, subrayando que fueron ellos quienes firmaron las modificaciones que ahora critican. Concluyó diciendo que, de no haber aprobado los presupuestos en agosto, el Ayuntamiento habría tenido que cerrar por el gran número de partidas en negativo, y cerró su intervención dando paso a la votación.

No suscitándose debate, sometido el punto a votación, éste resultó aprobado por 10 votos a favor (1 Sra Nogales, 1 Sra Molina, 5 PP 2 Si Peñarroya y 1 de VOX), y 5 votos en contra (4 PSOE Y 1 IULVCA).

#### **4.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IULVCA RELATIVA A CREACIÓN DE REFUGIOS CLIMÁTICOS Y MEDIDAS CONTRA EL CALOR EXTREMO**

##### ***AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO***

*Don Pedro Ángel Cabrera Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:*

#### ***MOCIÓN RELATIVA A CREACIÓN DE REFUGIOS CLIMÁTICOS Y MEDIDAS CONTRA EL CALOR EXTREMO***

##### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El cambio climático no es una amenaza futura es una realidad cada día más presente en nuestras vidas cotidianas. Sus efectos se manifiestan con fuerza creciente en fenómenos extremos, como las olas de calor, que afectan especialmente a las zonas urbanas y a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.*

*Nuestras ciudades y pueblos no están preparadas ni diseñadas para adaptarse a esta situación ni para garantizar un refugio climático a las personas que en ellas viven.*

*Ante esta situación, es imprescindible actuar desde el ámbito local. Las ciudades tienen un papel fundamental en la mitigación del cambio climático y en la adaptación a sus impactos. Implementar*



*medidas sostenibles, reverdecer los espacios urbanos, mejorar la eficiencia energética, mejorar la gestión de los residuos y garantizar acceso a zonas de sombra y agua son acciones concretas que pueden marcar una diferencia real.*

*El calor entiende muy bien de clases sociales. Es nuestra responsabilidad preparar las ciudades para que todas las personas, especialmente los grupos más vulnerables —como personas mayores, niños, y quienes viven en condiciones precarias—, puedan enfrentar los episodios de calor extremo en condiciones seguras y dignas.*

*Es fundamental evitar que tener menos recursos económicos o un trabajo más precario más expuesto al calor sea un factor añadido de riesgo para la vida de las personas.*

*Junto a las medidas en el ámbito social, laboral o sanitario son necesarias medidas de carácter coyuntural, que conviertan nuestras ciudades y pueblos en refugios climáticos frente a temperaturas extremas, y de carácter estructural porque un diseño de ciudad que responda a los retos que plantea el cambio climático se hace imprescindible.*

*El Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, tiene que trabajar en colaboración con otras administraciones para afrontar estas tareas y ejercer sus competencias para hacer de nuestra ciudad, un espacio más habitable.*

## ACUERDOS

*1.- Impulsar/ redactar un Plan del Clima de Peñarroya-Pueblonuevo, que detalle las medidas a poner en marcha para adaptar nuestro municipio y ofrecer respuestas a la ciudadanía ante situaciones de calor extremo.*

*2.-Adquirir el compromiso de ampliar las zonas arboladas y las zonas verdes de la ciudad en los próximos años.*

*3.-Impulsar la creación de una red de pequeños parques vegetalizados, distribuidos por toda la ciudad, por ejemplo en Vista Alegre donde escasean y falta el mantenimiento o El Cerro, con el objetivo de facilitar el acceso a los mismos a los habitantes de aquellos barrios o áreas con menor proporción de parques y jardines.*

*4.- Impulsar un Plan de Refugios Climáticos en Peñarroya-Pueblonuevo y de proximidad en todos los barrios de nuestro municipio.*

*5.- Acelerar la implantación de zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles, parques, zonas infantiles, patios de colegios, etc, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas.*

*6.-Diseñar e implementar campañas informativas permanentes sobre el cambio climático, sus efectos y la manera de afrontarlo, e informe y conciencie a la ciudadanía sobre las acciones colectivas e individuales que son necesarias emprender para afrontar el problema.*

*7.-Declarar la gratuidad de la piscina municipal y del transporte público en los periodos de alerta naranja y roja por altas temperaturas.*

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA diciendo que el cambio climático no es un problema futuro, sino una realidad presente que ya se manifiesta con fenómenos extremos como las olas de calor, para las que pueblos y ciudades no están preparados. Subrayó que es responsabilidad de las administraciones locales impulsar medidas de mitigación y adaptación, priorizando la protección de los colectivos más vulnerables —personas mayores, niños y quienes viven en condiciones precarias—, para que

Código seguro de verificación (CSV):



**B8C0 0E50 D1FA 26CC F8A9**

B8C00E50D1FA26CCF8A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 17-09-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 18-09-2025

el calor extremo no se convierta en un riesgo añadido para sus vidas. Planteó que el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo debe trabajar en colaboración con otras administraciones y ejercer sus competencias para hacer de la ciudad un espacio más habitable y resiliente. Entre sus propuestas incluyó la redacción de un Plan del Clima para detallar medidas de adaptación, la ampliación de zonas verdes y arboladas, la creación de una red de pequeños parques en barrios con menos espacios de este tipo, la implantación de refugios climáticos de proximidad en todos los barrios, la aceleración de la instalación de zonas de sombra en plazas, calles, parques, colegios y zonas infantiles, preferentemente mediante vegetación, y el impulso de campañas informativas permanentes sobre los efectos del cambio climático y cómo afrontarlos. También propuso garantizar la gratuidad de las instalaciones municipales climatizadas durante las alertas rojas y naranjas por calor.

Interviene la Concejala No adscrita, Sra Nogales poniendo de manifiesto y valoró positivamente las medidas planteadas para afrontar el cambio climático, pero insistió en que el Ayuntamiento se encuentra bajo un plan económico-financiero que limita seriamente las actuaciones posibles. Señaló que algunas iniciativas podrían ser viables, pero muchas otras carecen de la consignación presupuestaria necesaria para llevarse a cabo. Puso como ejemplo la piscina municipal, cuyos ingresos por bonos y entradas no cubren ni siquiera los costes de mantenimiento y personal, para ilustrar la dificultad de sostener nuevos compromisos sin financiación real. Criticó que, aunque las propuestas sean “muy bonitas” sobre el papel, corren el riesgo de agravar la situación económica del Ayuntamiento, que ya arrastra restricciones derivadas de la gestión de gobiernos anteriores. Concluyó que, además de buenas ideas, es imprescindible presentar planes realistas con métodos y recursos concretos que permitan convertirlas en acciones viables.

La portavoz de Vox reconoció que la propuesta de IU sobre medidas contra el cambio climático era interesante, pero advirtió que resulta inviable por falta de recursos económicos y de personal para llevarla a cabo. Añadió además una crítica concreta a la gestión ambiental pasada: la plantación de eucaliptos en el parque de La Carbonera, que según especialistas tardarán al menos cinco años en dar sombra. Señaló que esa decisión ha tenido un resultado poco útil, pues actualmente solo generan pequeños brotes y no un arbolado que proporcione sombra efectiva, lo que demuestra —a su juicio— la falta de planificación realista en este tipo de actuaciones.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista Sra Muñoz para expresar el apoyo total de su grupo a la moción presentada por IU. Compartió tanto la exposición de motivos como los acuerdos propuestos y subrayó la urgencia de actuar frente al cambio climático, que afecta de manera especial a los colectivos más vulnerables, como niños y personas mayores. Defendió que el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo debe garantizar espacios seguros, accesibles y dignos para toda la ciudadanía. Valoró positivamente medidas como la creación de refugios climáticos, el aumento de zonas verdes y las campañas de concienciación, al considerarlas coherentes con la visión de un municipio más sostenible y verde. Concluyó que Peñarroya-Pueblonuevo merece una respuesta valiente y comprometida ante esta realidad y anunció el voto favorable del PSOE.

El concejal de IULVCA insistió en que las medidas propuestas no suponen grandes gastos y que lo que está en juego es la vida de las personas, por lo que deben ser prioritarias. Recalcó la necesidad de contar con refugios climáticos para quienes no tienen aire acondicionado en sus casas y de facilitar el acceso a la piscina municipal a quienes no puedan costearlo. Recordó que las olas de calor suponen un riesgo real para la salud pública, especialmente para mayores, niños, enfermos



crónicos y trabajadores expuestos al sol, y citó el verano de 2024, cuando se registraron más de 2.000 muertes en España, 17 de ellas directamente por golpes de calor, 7 en Andalucía. Señaló que la desigualdad social agrava el problema, pues no todas las personas tienen acceso a viviendas bien acondicionadas. Defendió que ya en anteriores presupuestos IU había propuesto partidas medioambientales que fueron desestimadas y que ahora resulta urgente retomarlas. Reivindicó la creación y mantenimiento de espacios verdes como refugios climáticos (plaza Santa Bárbara, plaza Jardín, parque Carbonífero, parque del Río), dotados de sombra, fuentes y vegetación adecuada, con un mantenimiento permanente. Propuso además fomentar el riego eficiente y ecológico mediante la reutilización de aguas residuales que actualmente se vierten sin aprovechar, lo que permitiría conservar zonas verdes sin comprometer las reservas. Concluyó que el municipio necesita un plan medioambiental prioritario, sostenible y continuado en el tiempo, porque este no es un gasto excesivo, sino una cuestión de salud y supervivencia ciudadana.

No suscitándose debate, sometido el punto a votación, éste resultó rechazado por 10 votos en contra (1 Sra Nogales, 1 Sra Molina, 5 PP 2 Si Peñarroya y 1 de VOX), y 5 votos a favor (4 PSOE Y 1 IULVCA).

## **5.- ASUNTOS DE ALCALDÍA**

La alcaldesa informó de los avances realizados durante el último mes. Explicó que ya está publicada la licitación de la obra de Fray Albino con una inversión superior a 1,6 millones de euros y un plazo de ejecución de 7,5 meses.

También comunicó la resolución del programa Diputación Invierte, que aporta más de 258.000 €, destinados a actuaciones como la urbanización de la calle del Molino, mejoras en el cine, la contratación de un técnico de cultura, la dotación de mobiliario y equipos audiovisuales para la nueva sede del Ayuntamiento, la renovación del cerramiento de la nave de servicios urbanos y la instalación de la depuradora del matadero municipal.

Añadió que se ha conseguido una subvención de la Agencia Provincial de la Energía de 11.873 € para mejorar la eficiencia energética mediante alumbrado LED en calles céntricas.

Repasó las obras en curso, como la adecuación de la calle Góngora, la reparación de un muro en la calle Esproncesa y las intervenciones en el cementerio del Rosario, donde se han canalizado redes, mejorado accesibilidad, construido nuevas dependencias y se preparan nuevos aseos con accesibilidad y energía solar.

En materia de seguridad, destacó la reunión mantenida el 17 de julio con Guardia Civil y Policía Local para abordar problemas de tráfico, carreras nocturnas y la organización de la feria de agosto. Anunció la reanudación de las obras en la calle Garibaldi, que comenzarán en la segunda quincena de agosto tras la feria, y el análisis de los problemas de abastecimiento en la calle Antolín, pendiente de presupuesto de Emproasa.

Se ha iniciado la limpieza de imbornales a través de Promociones Industriales con cuatro contrataciones temporales, y se prevé una obra en la avenida Extremadura para evitar inundaciones. Sobre la depuradora del matadero, informó que ya se han colocado los depósitos y esta semana se instalarán los equipos. También se actúa en el colegio San José de Calasanz, reparando la cubierta y los techos interiores, además de mejorar la accesibilidad.

En la última mesa de negociación se aprobó la oferta de empleo público 2024, con dos plazas de administrativo y una de bibliotecario. Además, se ha adquirido un nuevo camión grúa para los electricistas, sustituyendo a la vieja plataforma elevadora.

Finalmente, señaló que se instalará un nuevo compresor y se modificará la red frigorífica del mercado municipal de Pueblonuevo para evitar apagones en las cámaras y reclamaciones de los comerciantes, con una inversión superior a 10.000 €.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Cabrera quiere que conste sus ruegos y preguntas siendo su intervención la siguiente:

El portavoz de IU-LV-CA planteó en primer lugar el mal estado del Club Municipal Jardín de Roldán, donde detectaron goteras, humedades, salas inservibles, climatización deficiente y una fachada

Código seguro de verificación (CSV):



**B8C0 0E50 D1FA 26CC F8A9**

B8C00E50D1FA26CCF8A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 17-09-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 18-09-2025

deteriorada, solicitando una reforma integral del edificio y no simples soluciones parciales como la compra de vajilla. Preguntó también por la situación de la obra de reconversión del cine en un centro de autismo, por la instalación de servicios en el CIE y por las mejoras en el polideportivo, concretamente en su parte trasera. Asimismo, pidió explicaciones sobre supuestas formas de dirigirse a empleados municipales, que según comentarios recibidos incluirían amenazas de expedientes, y solicitó aclaración sobre una factura de 920 € de Informática Reyes, cuestionando por qué se contrata en Pozoblanco en lugar de adquirir el material en comercios locales. Criticó la concesión de 6.000 € a la Hermandad de la Virgen del Carmen mediante decreto y sin pasar por pleno, señalando que hay otras prioridades como jardines, colegios o medidas frente al calor. Preguntó por la inactividad del centro de iniciativas empresariales en los últimos seis meses y si cuenta con dirección. También pidió explicaciones sobre los cortes de luz en el polígono de Los Pinos, el estado de los expedientes de jubilación de cuatro trabajadores y el pago pendiente de la luz del matadero. Solicitó información sobre las indemnizaciones por los fallos de las cámaras frigoríficas del mercado, sobre el socavón en el semáforo de la travesía España y sobre los vertidos y olores procedentes de los despieces en el matadero, que generan quejas vecinales. Reclamó además que se retiren los pinos secos más peligrosos del Parque Carbonífero. Preguntó por la situación de la Hermandad con el Ayuntamiento tras la retirada de su cartel, si los 12.000 € presupuestados para el cambio de uso de la mina son suficientes y por las declaraciones del presidente de la Confederación Hidrográfica sobre la necesidad de una solución estructural al abastecimiento de agua, advirtiendo que la conexión de emergencia no resuelve el problema de la contaminación. Finalmente, denunció la inacción en defensa del hospital comarcal, recordando que hay una declaración institucional aprobada por unanimidad que sigue sin aplicarse. Propuso que todos los grupos vayan juntos a exigir la recuperación de la cartera de servicios y pidió a la alcaldesa que convoque movilizaciones, advirtiendo que, de no hacerlo, IU se sumará a las convocatorias que impulsen sindicatos u otros colectivos.

Abierto este punto del orden del día se presentan diferentes ruegos y preguntas y, de conformidad con el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local: “De cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o, en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin; los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados; el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas”, con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

“1. De cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar:

- a) Lugar de la reunión, con expresión del nombre del Municipio y local en que se celebra.
- b) Día, mes y año.
- c) Hora en que comienza.
- d) Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.
- e) Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.
- f) Asistencia del Secretario, o de quien legalmente le sustituya, y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.
- g) Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que



hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.

h) Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.

i) Parte dispositiva de los acuerdos que se adopten.

j) Hora en que el Presidente levante la sesión”, y artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

“1. De cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado.

El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones”, en referencia a lo planteado en este punto del orden del día me remito a la video acta, inserta en la página web: <https://www.youtube.com/watch?v=zLNshQd9ARQ>, de la que se certifica su integridad y autenticidad.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 22 horas y 53 minutos de la fecha. Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



**B8C0 0E50 D1FA 26CC F8A9**

B8C00E50D1FA26CCF8A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 17-09-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 18-09-2025